



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**El incremento del homicidio por las limitaciones en la política
municipal de seguridad en Ate, 2017**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Abogada**

AUTORA:

Martínez Rodríguez Norma Isabel

ASESOR:

Mg. Pozo Sosa Efraín

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Público / Penal

LIMA – PERÚ

2018

DEDICATORIA

La presente tesis está dedicada a Dios, ya que gracias a él he logrado concluir mi carrera.

A mis padres, porque ellos siempre estuvieron a mi lado brindándome su apoyo y sus consejos para hacer de mí una mejor persona. A mis hermanos por sus palabras y compañía, a mi sobrina por las sonrisas y travesuras.

A mi novio Yahir por sus palabras y confianza, por su amor, y por brindarme el tiempo necesario para realizarme profesionalmente; a pesar de muchas adversidades que se presentaron. Te Amo.

AGRADECIMIENTO

Deseo expresar mi profundo agradecimiento a quienes han contribuido con su aliento y colaboración en el proceso de investigación con sus consejos y sugerencias, que me han permitido culminar mis estudios y presentar a la docta consideración del Jurado, el resultado de mi indagación académica. En especial debo agradecer al Dr. Efraín Pozo Sosa, docente de mi Alma Mater, a los integrantes del Jurado y a la Dra. Ingrid Galindo, por el valioso aporte de sus recomendaciones en la elaboración del presente trabajo de investigación, maestros con quienes he contraído una deuda de gratitud que reconozco y agradezco en forma personal y en representación de mi familia.

Norma Isabel Martínez Rodríguez.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTO	4
ÍNDICE	7
RESUMEN	9
ABSTRACT	10
CAPÍTULO I	11
1. INTRODUCCIÓN:	12
1.1. Realidad problemática	12
1.2. Trabajos previos	13
1.2.1. Tesis	13
a. Internacionales	13
b. Nacionales	14
1.2.2. Revistas	16
c. Internacionales	16
1.3. Teorías Relacionadas al Tema	20
1.3.1. Limitaciones de la política municipal de seguridad	20
a. SEGURIDAD CIUDADANA:	20
b. INEFICACIA:	23
c. POLITICAS PÚBLICAS:	24
1.4. Formulación del Problema	29
1.4.1. Problema general	29
1.4.2. Problemas específicos	29
1.5. Justificación del Estudio:	30
1.5.1. Justificación Teórica	30
1.5.2. Justificación Práctica	30
1.5.3. Justificación Legal	31
1.5.4. Justificación Metodológica	31
1.6. Hipótesis	31

1.6.1.	Hipótesis general.....	31
1.6.2.	Hipótesis Específicos	32
1.7.	Objetivos:	32
1.7.1.	Objetivo general:	32
1.7.2.	Objetivos específicos:	32
CAPÍTULO II.....		33
2.	MÉTODO.....	34
2.1.	Diseño de Investigación.....	34
2.2.	Variables, operacionalización.....	34
2.2.1.	Variable dependiente	34
2.2.2.	Variable independiente	34
2.3.	Población y muestra	37
2.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	37
2.4.1.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	37
2.4.2.	Validez	38
2.4.3.	Confiabilidad	38
2.5.	Métodos de análisis de datos.....	38
2.6.	Aspectos Éticos	38
III. RESULTADOS		39
IV. DISCUSIÓN		46
V.CONCLUSIONES		48
VI. RECOMENDACIONES.....		49
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		50
ANEXOS		52
ENCUESTA		53

RESUMEN

El objetivo del presente estudio de investigación, fue determinar la relación que existe entre el incremento del homicidio por las limitaciones en la política municipal de seguridad en Ate, 2017; para ello se precisa el bagaje teórico conceptual, que tuvo que pasar previamente por un filtro de análisis, reflexión, así como la debida contrastación constante con los datos registrados en los antecedentes.

Realizado este trabajo, producto de una investigación realizada con carácter social y jurídico debido a que este problema cada vez cobra más víctimas a su alrededor, causando así una gran preocupación a gran escala en nuestro país y distrito. A consecuencia de la información recabada, se ha logrado obtener las cifras estadísticas de alto nivel de homicidios y que por el cual los resultados se presentan gráfica y textualmente, contando con un diseño cuantitativo al dar las respuestas a las preguntas de investigación a través de grupos de sujetos y las variables implicadas para finalmente presentar los resultados en gráficos estadísticos, también será no experimental, de tipo cuantitativo y con un nivel de investigación Descriptivo – Correlacional.

Dando a concluir la investigación que existe evidencia que significativamente para afirmar que el incremento del homicidio si influye en las limitaciones en la política municipal de seguridad.

PALABRAS CLAVE: HOMICIDIO, POLITICA MUNICIPAL, SEGURIDAD Y POLITICA MUNICIPAL.

ABSTRACT

The objective of this research study was to determine the relationship between the increase in homicide due to limitations in the municipal security policy in Ate, 2017; for this, the conceptual theoretical baggage is required, which had to pass previously through a filter of analysis, reflection, as well as the necessary constant contrast with the data recorded in the background.

Carried out this work, product of an investigation carried out with social and juridical character because this problem every time receives more victims to his around, causing therefore a great preoccupation on a large scale in our country and district. As a result of the information collected, it has been possible to obtain the statistical figures of high level of homicides and by which the results are presented graphically and textually, with a quantitative design when giving the answers to the research questions through groups of subjects and the variables involved to finally present the results in statistical graphs, will also be non-experimental, of quantitative type and with a level of Descriptive - Correlational research.

Giving to conclude the investigation that there is evidence that significantly to sign that the increase of homicide does influence the limitations in the municipal security policy.

KEYWORDS: HOMICIDE, MUNICIPAL POLICY, SECURITY AND MUNICIPAL POLICY.

CAPÍTULO I

PLAN DE INVESTIGACIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

1.1. Realidad problemática

En la actualidad y dentro del Perú la mayor tasa de homicidio se da con más frecuencia en nuestro país, debido a diversos factores, y una de ellas se debe a la mala praxis que este genera con la inaplicación correcta de nuestras leyes y normas que existen por alguna razón y es la de preservar, respetar y hacer valer nuestros derechos, uno de ellos y de mayor valor; el Derecho a la Vida.

Ante lo mencionado anteriormente, en nuestra Constitución política del Perú, en su Artículo N° 2; inciso 1 nos dice: *“Toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física, y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece”*.

En donde y como muestra nuestra carta magna hacemos valer nuestro derecho por la vida, pero la realidad es otra y en definitiva es debido a las muchas causas que la anteceden; una de estas es las limitaciones que tienen y se les dan a las políticas municipales, en el cual deberían de rendir y dar todo de sí para velar por la integridad de cada persona sin embargo esto no es verídico.

Asimismo ante la limitación que se da, se proveen muchos homicidios dentro del distrito; ya sea por la misma entidad de seguridad que proporciona el municipio de lima o por que por alguna razón no incurre a auxiliar como se debería a los pobladores que habitan dentro del distrito de Ate, ante esto es que la cifra de homicidios va en aumento debido a que la delincuencia que hay en este sector se agranda por el supuesto de que no se hace efectiva la sanción que corresponde como también el deber de

la misma municipalidad en su sector de seguridad ciudadana, por el que no llegan a auxiliar a la persona que está siendo afectada; en consecuencia, esto agrava la inseguridad que se da por la inaplicación y limitación que tiene la municipalidad de Ate con sus ciudadanos.

1.2. Trabajos previos

1.2.1. Tesis

a. Internacionales

Silva (2010). En la tesis internacional de Chile, para optar por el grado de Bachiller con el título “*NUEVAS TENDENCIAS EN DELITOS CONTRA LA VIDA: EL HOMICIDIO*”, en donde el autor tiene como objetivo principal demostrar que los diferentes tipos de clasificación que tiene la comunidad y el país; debido a que esto se incrementa mediante las diversas clases sociales, familiares y los motivos por el cual tiene una persona de quitar la vida a otra.

En donde se llega a la conclusión de que dentro de la esfera supervisadora, que viene siendo la encargada de velar por la protección y la no vulneración de este delito estipulado en el código penal de Chile, siga en total crecimiento su progreso de sancionar y equilibrar el delito contra la vida, que uno de los mas usuales es el delito de homicidio.

Balbuena (2014). En la tesis internacional de Paraguay, para optar por el grado de Doctorado con el título “*LA LIBERTAD VIGILADA EN LA LEY ORGÁNICA 5/2010, DE REFORMA DEL CÓDIGO PENAL DE 1995*”, en donde el autor tiene como finalidad el poder dar conocimiento a la ciudad sobre las medidas de seguridad que se plantearon dentro y fuera de una comunidad para el país y que por el cual no se han podido adoptar las medidas necesarias para poder disminuir el crecimiento de los delitos que eran cometidos; en donde se verifica que tuvo una inclinación con retornar

a las legislaciones del Dualismo, como en adoptar también esas medidas de seguridad como simples sanciones y no penas por los delitos en ese tiempo.

Finalmente, se concluye en que la forma referida no era suficiente para otorgar el debido castigo y pena que se deberían de merecer por aquellos actos y delitos que se cometieron a causas de optar por la liberación y solo proporcionarles un tipo de acciones irrelevantes e innecesarios para la gravedad del delito cometido con anterioridad y antes mencionado.

Córdova (2006). En la tesis internacional de Colombia, para optar por el grado de Doctorado con el título *“RIESGO PARA COMETER HOMICIDIO EN JOVENES BOGOTANOS”*, en donde el autor tiene como finalidad el de visualizar los factores de riesgo que existen dentro de los jóvenes para el poder acabar cometiendo este gravísimo delito, en la cual cada vez la tasa de mortandad en Bogotá se ve incrementada por mucho más jóvenes con diferentes causas que por los adultos en relación con algún tipo de índole familiar; por el cual los factores que mas se vienen usando en estos jóvenes es la impulsividad, la inatención, el nivel de violencia entre otros mas que propician al desarrollo completo del delito de homicidio.

En esta investigación, el autor llega a la conclusión que mas deber de las escuelas, padres de familia, y el estado para poder disminuir la tasa y factores del cual se hace y nace el delito de homicidio.

b. Nacionales

Espinoza (2010). En la tesis nacional y para optar por el grado de Doctorado con el título *“LA SUPLECIÓN DEL PARRICIDIO COMO TIPO PENAL AUTÓNOMO Y AGRAVADO DEL CÓDIGO PENAL PERUANO Y SU INCLUSIÓN EN EL HOMICIDIO SIMPLE”*, en donde el autor tiene como objetivo el de invocar las razones justificadas del 4-

22B2C porque se busca la supresión del delito de parricidio y poner como cambio al delito de homicidio simple, en el cual se debe mayormente a la reducción del sistema y poder punitivo en el cual ya no se ejecuta de forma rígida y conforme lo exige la carta magna de nuestra constitución política del Perú.

Como conclusión, se llega que efectivamente queda demostrado que existen diversas razones para poder justificar dentro del sistema punitivo la supresión que se da por el delito de homicidio simple y atenuarlo e incluirse como un presupuesto de la tipificación de este delito.

Nolte (2016). En la tesis nacional y para optar por el grado de Bachiller con el título *“CALIDAD DE SENTENCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA SOBRE DELITO DE ROBO AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA Y DELITO DE HOMICIDIO CALIFICADO, EN EL EXPEDIENTE N° 05388-2011-66-2001-JR-PE-04, DEL DISTRITO JUDICIAL DE PIURA – PIURA. 2016”*, en donde la autora tiene como objetivo fundamental el de calificar y determinar el grado de aquellas sentencias que se encuentran en primera y segunda instancia dentro del poder judicial.

En donde la autora concluyo que a medida que se fueron tomando los diferentes tipos de calidad que se diverjan en las sentencias presentadas, la mayoría son de posibilidad y rango muy alto y que por el cual nuestro sistema no ha decaído por las diversas disposiciones que se han podido implementar a través de los tiempos.

1.2.2. Revistas

c. Internacionales

En la revista internacional de Chile y con título “*¿ES POSIBLE SANCIONAR LAS LESIONES Y EL HOMICIDIO EN CONCURSO IDEAL?*”, en donde vemos que se habla sobre dentro de las posibilidades y variaciones del concurso ideal si se podría sancionar el delito de homicidio ya que por acciones de las lesiones ocasionadas antes este delito tiene como fundamento y a la vez como justificación criminológica de política criminal, en medidas de sus acciones y limitaciones con que fue consumado el proceso del delito, como a la frecuencia estadística con que se manejan las cifras del homicidio.

En la revista internacional de España y con título “*AJUSTE PSICOLÓGICO Y HABILIDADES PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN CONDENADOS POR HOMICIDIO O TENTATIVA DE HOMICIDIO*”, en donde se verificara cuáles son los factores propicios para que se den, desde el enfoque psicológico, las acciones que se determinan y son vitales para el acto de consumación del delito de homicidio, donde se ve que todos mantienen en la misma proporción una noción desde pequeños con la violencia conviviendo día a día, razón por el cual se ve incrementado a medida que va pasando el tiempo y se consume por lesiones y el acto final del resultado propicio de matar a alguien.

En la revista internacional de México y con título “*EL HOMICIDIO EN MEXICO 2000 - 2008*”, en el que por el cual se habla sobre el incremento

de los homicidios que se da en este país, debido a diferentes factores y estadísticas de las diferentes tipos de muerte que se perpetúan en este país; y a raíz de este incremento se da por la aplicación de la estrategia gubernamental que tuvo el estado de México, en donde hizo una fuerte lucha contra el crimen organizado y este genero el descargo de muchos grupos en contra de este plan desde el año 2007 en adelante.

En la revista internacional de México y con título “*EL SIGNIFICADO POLITICO DEL HOMICIDIO EN MEXICO EN EL SIGLO XX*”, que tuvo como finalidad el priorizar en que este delito de homicidio ha sido y ha permitido que se invoque las inaplicaciones políticas de la impunidad pertinentes, y que por el cual integran diversas tipologías haciendo criticas a la capacidad del estado de México que tiene dentro de su legislación.

En la revista internacional de Colombia y con título “*ESCENARIOS DE HOMICIDIOS EN MEDELLIN (COLOMBIA) ENTRE 1990 - 2002*”, en el cual se dar a conocer que existen diversos tipos de factores como acciones que permiten el crecimiento del delito de homicidios ya sea en jóvenes o en adultos, como de diferentes causas y que dentro de este capítulo se evalúan los escenarios que son los mas frecuentes para que se de este actuar; por el cual se dará las influencias que se tiene en torno a la evolución de la violencia en el cual está muy asociada a los conflictos personales.

En la revista internacional de Colombia y con título “*FACTORES DE RIESGO PARA VIOLENCIA Y HOMCIDIO JUVENIL*”, en este tipo de investigación se dará a conocer sobre los diversos casos que encuentran en las afueras de su hogar y con la cantidad de personas con sus hábitos que ven los jóvenes y que por el cual los factores que mas influyen para que se cometan este delito de homicidio son el pandillaje, el uso ilegal de armas, los diversos conflictos que surgen debido a la violencia y sobre todo al tipo

de vida que llegan dentro de los hogares y familia; en donde como concluye que los factores de riesgo son unos de los influentes con mayor asociación a este delito de homicidio que radica y abunda en los jóvenes de ahora.

En la revista internacional de Argentina y con título “*HOMICIDIOS DIARIOS - ANÁLISIS DEL DISCURSO PERIODÍSTICO SOBRE HOMICIDIOS POR ARMAS DE FUEGO*”, en este artículo de la revista se detallara como objetivo principal a la reducción del incremento de homicidio en la localidad entera de Argentina, en donde por el cual se da por una crisis política y social que sufrió el país debido a la pobreza y la exclusión de muchos; por lo que origino el alza del incremento de homicidios, uno de esto fue el mas habitual por el consumo de compra y venta de armas de fuego a precio muy accesible y que por el cual mas el uso de la violencia se origino los diversos factores para asociar los escenarios del delito de homicidios.

En la revista internacional de Argentina y con título “*HOMICIDIOS EN AMÉRICA DEL SUR: ¿LOS POBRES SON PELIGROSOS?*”, en esta investigación cabe resaltar que mientras que dentro del sistema político de cada país se diferencia por los tipos de clases sociales, desde muy remoto tiempo, se hace hincapié que por el cual la población que no tiene muchos ingresos son los que más están influenciados a actuar de esta manera y ha desarrollar mas este delito; y ante tal magnitud son los mas asociados a resolverlo de una forma fácil y sencilla, como por ejemplo el robo o robo agravado, en el cual se ve haciendo mas habitual a completarse más este delito.

Salama (2013). En la revista internacional de México: Frontera Norte, y con título “*HOMICIDIOS, ¿ES INELUCTABLE LA VIOLENCIA EN AMÉRICA LATINA?*”, en donde señala que a medida que pasa el tiempo y

avanza la tecnología como la ciencia, va creciendo la violencia en muchas ciudades de México; en donde la mayoría están de acuerdo en su totalidad en que se reprima las diferentes clases sociales que viene acompañado de las desigualdades económicas; siendo una de estas la mayor incidencia por lo que se da este delito, como también la mejora de la calidad de las instituciones de justicia y policía para un mayor disminución de manera sustancial el crecimiento del homicidio.

Sáenz (2006). En la revista internacional de Costa Rica: Revista de Ciencias Sociales, y con título “*LOS HOMICIDIOS DOLOSOS EN COSTA RICA: CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA*”, dentro de este artículo se lograra apreciar una serie de características sociodemográficas evidentes y demostradas con respecto al homicidio doloso que se vino desarrollando en el año 1998 – 1999; dados por una serie de hallazgos de investigación en lo cual nacen de las sentencias judiciales condenatorias que fueron dictadas por los Tribunales de Justicia Nacional de Costa Rica.

Franco, Mercedes, Rozo, Gracia, Gallo, Vera, y García (2012). En la revista internacional de Brasil: *Ciência & Saúde Coletiva*, y con título “*MORTALIDAD POR HOMICIDIO EN MEDELLÍN, 1980-2007*”, dentro de este artículo se versará mucho sobre la incidencia y crecimiento que tuvo el delito de homicidio en Medellín según los años de 1980 - 2007; ya que fueron unos de las peores épocas en la cual se vieron una escalada a tamaño abismal sobre la violencia homicida, mediante datos oficiales y registros hospitalarios.

Meneses y Fondevila (2012). En la revista internacional de México: *Papeles de Formación*, y con título “*PROCESOS Y ESTRUCTURAS DE UNA MUERTE VIOLENTA: HOMICIDIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO*”, nos dice que existen dos dimensiones en base a los procesos y

estructuras para poder contrarrestar los homicidios en México, en donde el homicida utiliza metodología en conjunto con factores en lo que logra accionar así.

1.3. Teorías Relacionadas al Tema

1.3.1. Limitaciones de la política municipal de seguridad

a. SEGURIDAD CIUDADANA:

❖ Según ILPES nos dice que:

“La seguridad ciudadana se debe de definir a gran escala como aquella libertad con oportunidades sociales que se dan de manera amplia en torno a la calidad de vida y dignidad que se nos brindan; como también se nos quita en forma de pobreza y la falta de oportunidades en donde gracias a ellos se construye un ambiente de alto índice de inseguridad ciudadana. (ILPES, 1997, p.5)”.

Principalmente a lo que se refiere este autor es que aquí hay muchos factores por el cual existe y habita la inseguridad ciudadana dentro del ámbito de la política, en donde gracias a esta inseguridad se produce la delincuencia, y como sabemos la cifra aumenta gracias a la violencia que incide nuestro país debido a la ineficacia que se encuentra en las calles, como también a la gran incapacidad que no nos brinda el estado.

❖ Según PNUD, nos expresa que:

“Que dentro de la seguridad ciudadana mantiene un significado importante en base a la violencia y es el deber de erradicar el miedo o temor de una agresión violenta, en donde se pierde el respeto hacia la integridad física y la privacidad del ser victimizado en

cualquier momento del día, cuando la creación de la seguridad ciudadana fue para vivir en forma igualitaria y sociabilizada en nuestro país (PNUD, 1998, p.128)”.

Dentro de la seguridad ciudadana y para el mejor manejo y reducción tiene que haber un menor índice de violencia en las calles, debido a que este genera miedo, pánico y temor en la población al tener contacto con alguna otra persona, o el tan solo hecho de caminar a altas hora de la noche en un lugar desolado; siendo aún peor el no patrullaje de los agentes de seguridad del municipio en el cual deberían de rondar a esas horas y por aquellos lugares para así brindar un poco de tranquilidad a los ciudadanos.

❖ Según Gonzales y otros, se refieren al concepto de seguridad ciudadana como:

“Seguridad ciudadana es aquel conjunto de acciones y políticas muy bien cuestionadas y articuladas en el cual tiene la finalidad de garantizar la paz pública de la sociedad por medio de sanciones y represiones de aquellos delitos que aquejan la sociedad día a día, mediante un sistema de control bien estructurado de mano de la policía nacional (González, S. y otros, 1994)”.

Siendo la siguiente definición de seguridad ciudadana un conjunto de beneficios que se nos brinda a los ciudadanos, con acciones de buen labor y patrullando en las noches; brindando una pequeña porción de paz entre nosotros dentro y fuera de las calles con la tranquilidad de saber que nuestros hijos, hermanos, esposos y familiares en general estarán a salvo gracias a que el sistema de control de seguridad ciudadana que viene en buena relación con la Policía Nacional del Perú, podrán llevar sanos a nuestro hogar.

❖ Según Ripollés, define la seguridad ciudadana como:

“El objetivo de la seguridad ciudadana es beneficiar a todos los integrantes, ya sea de clase media, baja o alta en donde le brindemos aquella seguridad que necesitan en torno a la delincuencia que ocurre con mayor incidencia de criminología dentro de la corriente delictiva (Ripollés, 2004, p.27)”.

Siendo el objetivo principal de la seguridad ciudadana, obtener la tranquilidad de los habitantes de un lugar, ya sea distrito, departamento, país o ciudad, y que en esta sensación de bienestar y calma para todos, se genere para muchos más y que prosiga por la mayor duración del tiempo para estar así con la seguridad de que se disminuirá la incidencia de violencia y delincuencia en nuestras calles.

❖ Según el Ministerio de Gobernación, nos explica que:

“En torno a la seguridad ciudadana, se vendría mejor hablar sobre la seguridad de todos los habitantes ya que desde esta perspectiva se podría hablar a grandes rasgos sobre la resolución del problema en general de todos los que participan dentro de la sociedad, puesto que se vería un tema legal y sociológico (Ministerio de Gobernación, 2002)”.

Dentro de la seguridad ciudadana se dice que es un mecanismo en el cual se podrá dar en beneficio de los habitantes, en el cual se podrá dar aquella paz y tranquilidad que tanto necesitamos, por lo tanto, todos tenemos que participar en aumentar esta seguridad dentro de nuestras calles ya que sin esfuerzo de todos esto recaería en volver a la misma violencia y delincuencia que encontramos en el presente.

b. INEFICACIA:

❖ Según Morales, nos expresa lo siguiente:

“La ineficacia se puede definir como un efecto de dos componentes en la cual determinan que dentro del ordenamiento jurídico no se ha podido establecer del todo, llegando a faltar alguna atribución como valor agregado dentro de la acción humana (Morales, 2010)”.

A lo que se refiere el autor es que dentro del concepto de ineficacia se hace hincapié de que no se le da una correcta aplicación, puede ser de una norma, ley u artículo de nuestra carta magna y que por el cual el valor que se le atribuyera se va desvaneciendo en tanto se relaciona con el actuar humano, y que por lo tanto el ordenamiento jurídico no lo establece a su verdadero poder que se podría ejercer si no hubiera ineficacia en alguna causa.

❖ Según Quico, nos dice lo siguiente:

“Dentro del parámetro del significado de la ineficacia es la improductividad de los efectos jurídicos realizados en el negocio jurídico y por el cual no se desarrollaron de forma correcta en torno a su aplicación (Quico, 2016, p.16)”.

Dentro de este concepto según dado por el autor, dirá que en lo efecto no se logra obtener en su totalidad el valor que se debería de tener una norma o lo que se esté inaplicado para el desarrollo de nuestro país, sin embargo, al disminuir o eliminar esta ineficacia si se podría dar la completa productibilidad de los efectos jurídicos traídos para la correcta aplicación del sistema en nuestro Perú.

❖ Según Osorio, nos dice lo siguiente:

“La ineficacia es aquella falta de efectos normativos dentro del ámbito jurídico, puesto que carece de la aplicación correcta (Osorio, 1999, p. 492)”.

Se dice que la ineficacia no hace su completa productibilidad a campo abierto, para el uso y correcta aplicación como se debería de dar dentro de nuestro sistema, pero, al no contactar con los efectos normativos que son dados para su aplicación, la norma del ámbito jurídico se desvanece proporcionando así a que no se lleve a cabo el objetivo principal, el cual es la aplicación correcta.

❖ Según Ferosel, nos dice lo siguiente:

“La ineficacia mantiene un bajo nivel de efectos jurídicos como de carencia total dentro de las partes, en el cual se determinan por diversas causas de la invalidez de un contrato o un negocio válido (Ferosel, 2014, p.37)”.

Dentro de la ineficacia existen diversos tipos y causas para la invalidez de algún acto jurídico, por el cual todo esto es debido a la inapropiada aplicación de la norma que se encuentra en la ineficacia y que invalida ya sea contrato, negocio, o cualquier tipo de documento que involucre el ámbito de derecho.

c. POLÍTICAS PÚBLICAS:

❖ Según Salvador, explicara que:

“Las políticas públicas pueden determinar y experimentar cambios en nuestro sistema como sociedad, por el cual la gestión propia de recursos humanos se encarga de velar por esta materia en el cual

reformulen y transformen lo erróneo que existe en nuestra política y mejorarlo siguiendo un plan de gobierno (Salvador, 2003, p.28)”.

Dentro de las políticas públicas diremos que en nuestro sistema de recursos humanos ha estado velando por una larga temporada el bienestar que actualmente se debe de tener, transformando los puntos clave que durante un tiempo han sido y ocasionada diversos tipos de problemas y que por el cual han sido reformulados con el actual y nuevo plan de gobierno de nuestro país como de cada localidad en la que habitamos.

❖ Según Meny y Thoenig, nos dicen que:

“La definición de las políticas públicas nos dice que es aquella autoridad pública que se encarga de la actividad de hacer velar por las prácticas y normas que se encuentran dentro del gobierno y que por el cual se viene luchando para poder frenarlo (Meny & Thoenig, 1992)”.

En efecto, las políticas públicas nos hacen beneficiarios de obtener la objetividad de estar en un gobierno, con un plan de gobierno regular, bueno y que sobre todo sea efectivo sobre todas las aplicaciones que se encuentren dentro del mismo plan, para así ver en lo que se ha estado errando por muchos años y poder modificarlo y ampliar nuestra mente y visión, logrando así unas normas y actividades de prácticas de correcta aplicación para el buen uso de los pobladores.

❖ Según Méndez, nos explica que:

“Es aquella decisión que toma el estado para salvaguardar una acción específica para la resolución de un problema a futuro, ya fuera de total emergencia y como fuera el estado que lo necesite (Méndez, 2000)”.

Dentro de la toma de decisiones en evaluación a las políticas públicas se dice que el estado opta por tener esta medida de acción para contrarrestar y salvaguardar las resoluciones que en un futuro servirán para resolver algún problema dentro y fuera de nuestro sistema o país o ya sea de liga internacional o nacional.

❖ Según Guerrero, menciona que:

“Dentro de las políticas públicas se encuentra un comportamiento inadecuado frente al gobierno, en el cual el accionar se devalúa siendo así que deben de tomarse medidas correctivas para un óptimo efecto de la mano con fuerzas externas (Guerrero, 1994)

Para la correcta aplicación de las políticas públicas se debe de tener en cuenta que ante cualquier tipo de conducta o accionar inadecuada para el gobierno o el plan que tenga este, se debe de optar por dar medidas correctivas con fin de cesar este accionar ante cualquier intento, empleando así el poder que se tiene para erradicar lo impuro en nuestro sistema.

❖ Según Canto, nos dirá que:

“Es una medida de corrección frente a una situación de complejidad social y de relaciones de poder en el cual tienen por arreglar pendientes públicos, y que de manera eficaz reforman las decisiones y recursos; de forma democrática y tomando en consideración la participación de la sociedad (Canto, 1995)”.

Las políticas públicas también son utilizadas por el gobierno como una medida de corrección ante una situación de accionar inadecuado, con el fin de que se pretendan arreglar aquellos pendientes que estuvieron con un cabo suelto y no pudieron dar su correcta aplicación dentro del ámbito público, en donde se puede percibir un cambio o modificación de las decisiones y recursos para que se mejore las relaciones de poder con

nuestro sistema; siendo no solo el trabajo de los agentes del derecho o relacionados sino trabajando en conjunto todos los ciudadanos.

❖ Según Walt, menciona que:

“Dentro de este ámbito se desarrollan la toma de decisión y acciones para la mejoría del gobierno en conjunto con las organizaciones transfronterizas que darán validez a su efectividad a nivel global (Walt, 2008)”.

En las políticas públicas vemos que si viene s cierto se desarrollan la toma de decisiones y acciones dentro de nuestro sistema, también se dará en frente a las organizaciones trasfronterizas para una mayor efectividad a nivel internacional y global; por el cual darán su correcta aplicación de conductas hacia esta para el beneficio de todos.

❖ Según Pérez, dirá:

“Que es el conjunto de actividades del gobierno por el cual uno lucha día a día frente a la efectividad de aquellas normas que influyen de manera inadecuada a los ciudadanos (Pérez, 2005, p.52)”.

Haciendo referencia hacia las políticas públicas que se manejan a interno del gobierno, se podría decir que su objetivo principal de estas políticas es hacer posible la efectividad completa de las normas y variantes del sistema para que estas en si influyan de manera correcta y permanente ante los ojos de los ciudadanos y así se dé de manera adecuada las actividades propuestas.

❖ Según Pérez, menciona también que:

“No se dan decisiones precipitadas ya que dentro de las políticas existen un margen en el cual se determinan la denominación de una clase dando así una hegemonía de un producto posterior a dar una decisión del estado (Pérez, 2005, p.55)”.

En las políticas públicas existen una serie de normatividades que son reguladas por el sistema y que por el cual están reguladas dentro de un margen positivo y auto dinámico, en el cual se determinan las diferentes denominaciones que tienen las clases de hegemonías dado por un producto observable y cuestionable del gobierno, sin embargo es el estado que se pronuncia y toma una decisión ante tal efectividad.

❖ Según Gómez, determina que:

“Se puede explicar que dentro de las políticas públicas se encuentra un control social determinada para cada región y que por el cual reflejan una serie de cumplimiento de reglas para los ciudadanos en torno al cómo proceder ante una determinada situación que es de interés público (Gómez, 2011)”.

Debido a que se da el incumplimiento de reglas en donde han sido propuestas por el mismo sistema que nos adopta; las políticas públicas entran a tallar y a controlar a la sociedad de cada región para que los ciudadanos entiendan el procedimiento de estar determinados ante una situación que, si bien es cierto, es de interés público y de todos los habitantes del país.

❖ Según Roth, diremos que:

“Es aquella intervención de medidas estratégicas provenientes de la misma entidad de gobierno y que en el cual son reformuladas por

el grado de obligatoriedad según los eventos que se presenten (Roth, 2006)”.

Dentro de las medidas estratégicas de las políticas públicas que provienen del gobierno y que debido a irregularidades son modificados y reformulados por la obligatoriedad que se presenta según diversas situaciones que aparecen; algunas por las limitaciones que toma alguna entidad como por algún mal uso de la aplicación.

❖ Según Cardozo, nos dice que:

“Las políticas públicas son el resultado de un proceso de toma de decisiones por el cual tienen como finalidad el llegar a concretarse mediante decisiones, acciones y omisiones que se tomen en el directorio ya sea por la autoridad competente en participación con la sociedad (Cardozo, 2006)”.

Teniendo en cuenta que la efectividad que tiene las políticas públicas se dará al concretizarse las decisiones, acciones y omisiones que se toma dentro de la junta del directorio y que sea por la más alta de las autoridades y en conjunta participación de los ciudadanos.

1.4. Formulación del Problema

1.4.1. Problema general

- ¿Cómo influyen las limitaciones de la política municipal de seguridad en el incremento del homicidio en Ate, 2017?.

1.4.2. Problemas específicos

- ¿Como se relaciona la falta de mecanismos de seguridad en el incremento del homicidio en Ate, 2017?.

- ¿Cómo influye la participación ciudadana en la prevención del incremento del homicidio en Ate, 2017?.
- ¿Qué relación existe entre el plan de seguridad con el incremento del homicidio en Ate, 2017?

1.5. Justificación del Estudio:

1.5.1. Justificación Teórica

Debido a la presente investigación de nuestro proyecto de investigación, para obtener el grado de bachiller, la sustentación teórica de nuestro estudio con el desarrollo de las diferentes nociones claves como son: violencia física, por lucro o placer, para ocultar otro delito, por crueldad, por campañas de preventivas, charlas de sensibilización, entre otros temas que consideremos pertinentes y primordiales para la elaboración del presente proyecto de investigación.

1.5.2. Justificación Práctica

El siguiente proyecto de investigación es de suma importancia práctica, porque a través de la presente investigación se busca contribuir a nuestra sociedad desde el punto de vista doctrinario, así como con la normativa incluyendo a diversas normas y leyes dentro de nuestra carta magna, puesto que es un tema de gran preocupación social, generando con ello la toma de mayor conciencia para la correspondiente difusión de los alcances de protección a los derechos constitucionales y primarios que tiene la norma para la sociedad, quien en este caso es el más vulnerable a la vulneración de sus derechos por parte del género delincuencial por la superioridad que erróneamente creen tener y alcanzar.

1.5.3. Justificación Legal

El presente proyecto de investigación tiene por finalidad aplicar en forma eficiente la normatividad legal respecto a este fenómeno social y contribuir al propósito de que se proceda a frenar estas transgresiones a los derechos que son vulnerados día a día, el cual es derecho fundamental y primario como lo venía mencionando anteriormente. Por lo tanto, a través de este proyecto de investigación buscaremos la solución práctica frente a la problemática que está presente como en la realidad problemática, y que en ella misma se viene generando el aumento tanto en nuestro país, como en otros países de Sudamérica. Asimismo, trataremos de aportar y buscar muchas más soluciones como replanteamientos de planes para lograr que nuestra situación y posición sea aceptada y sobre todo podamos reducir el incremento que es generado por las deficiencias e ineficacias que tiene las políticas públicas para con nosotros.

1.5.4. Justificación Metodológica

Desde este punto de vista, se utilizará distintos métodos como el comparativo, síntesis, inductivo, deductivo y sobre el método analítico, a fin de determinar el porqué de nuestra investigación y sobre todo cual es la causa en si para que se de lo que se está dando y el cómo contrarrestar, disminuir y erradicar la ineficacia de las limitaciones de las políticas públicas con el crecimiento del homicidio.

1.6. Hipótesis

1.6.1. Hipótesis general

- Las limitaciones de la política municipal influyen significativamente en el incremento del homicidio en Ate ,2017.

1.6.2. Hipótesis Específicos

- La falta de mecanismos de seguridad se relaciona con el incremento del homicidio en Ate, 2017.
- La participación ciudadana influye en la prevención del incremento del homicidio en Ate, 2017.
- La falta del plan de seguridad repercute en el incremento del homicidio en Ate, 2017.

1.7. Objetivos:

1.7.1. Objetivo general:

- Evidenciar que las limitaciones de la política municipal de seguridad influyen en el incremento del homicidio en Ate, 2017.

1.7.2. Objetivos específicos:

- Demostrar la falta de mecanismos de seguridad en el incremento del homicidio en Ate, 2017.
- Determinar la participación ciudadana en la prevención del incremento del homicidio en Ate, 2017.
- Verificar la falta del plan de seguridad con el incremento del homicidio en Ate, 2017.

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA

2. MÉTODO

2.1. Diseño de Investigación

- El presente trabajo tendrá un diseño cuantitativo, dado que va a responder a las interrogantes de la investigación a través de poblaciones (universo); así como de variables a partir de lo cual se podrá elaborar los resultados a través de gráficos estadísticos.

- NO EXPERIMENTAL

Tipo:

- APLICATIVO CON ENFOQUE CUANTITATIVO

Nivel de Investigación:

- DESCRIPTIVO Y CORRELACIONAL

2.2. Variables, operacionalización

- Considerando que las variables se constituyen en atributos observables de una población que van a tomar diferentes valores, en el presente trabajo estos se van a considerar por su generalidad para la variable dependiente y en el caso de la variable independiente se buscara hacer observable a través de datos estadísticos.

2.2.1. Variable dependiente

- “EL INCREMENTO DEL HOMICIDIO”

2.2.2. Variable independiente

- “LAS LIMITACIONES DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE SEGURIDAD”

“EL INCREMENTO DEL HOMICIDIO POR LAS LIMITACIONES EN LA POLITICA MUNICIPAL DE SEGURIDAD EN ATE, 2017”.

Variable dependiente	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
El incremento del homicidio	Hace referencia al acto consumado del delito de homicidio; el matar a otra persona	Para la variable “El incremento del homicidio” se utilizará: *Técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario	Homicidio Simple	Violencia física	¿La violencia física influye en el incremento del homicidio?	1. Totalmente de acuerdo 2. De acuerdo 3. Neutral 4. En des acuerdo 5. Totalmente en des acuerdo
					¿Si no existiera la violencia física se acabaría el homicidio?	
			Homicidio Calificado	Por ferocidad	¿Gracias a la ferocidad se incrementa el homicidio?	
					¿Existen maneras de contrarrestar la ferocidad de una persona?	
				Para facilitar u ocultar otro delito.	¿Se logra el homicidio para ocultar distinto delito cometido?	
					¿considera que se mata a otra persona por algún otro delito?	
				Con crueldad	¿Cree usted que la crueldad crece en los hogares?	
					¿La crueldad se desarrolla desde muy niños?	
				Con intención	¿Considera usted que habita la intención para matar a una persona?	
					¿Cree usted que se podría resolver un problema evitando el homicidio?	

“EL INCREMENTO DEL HOMICIDIO POR LAS LIMITACIONES EN LA POLITICA MUNICIPAL DE SEGURIDAD EN ATE, 2017”.

Variable independiente	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Las limitaciones de la política municipal de seguridad	Hace referencia a la afectación que se da por la inacción del plan de seguridad en la sociedad.	Para la variable “Las limitaciones de la política municipal de seguridad” se utilizará: *Técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario	Plan de seguridad	Charlas de sensibilización	¿Existen charlas de sensibilización en Ate?	1. Totalmente de acuerdo 2. De acuerdo 3. Neutral 4. En des acuerdo 5. Totalmente en des acuerdo
					¿Si existieran más charlas estaríamos mejor informados?	
				Campañas preventivas	¿Las campañas preventivas permiten una buena política municipal de seguridad?	
					¿Existen campañas preventivas en la municipalidad?	
			Mecanismos de seguridad	Operativos conjuntos	¿En su localidad hay operativos conjuntos?	
					¿Se aplican los mecanismos de seguridad en Ate?	
				Patrullajes municipales	¿Hay patrullajes municipales diarios?	
					¿Cree que los patrullajes diarios acabarían la inseguridad?	
			Participación ciudadana	Juntas vecinales de seguridad ciudadana	¿Existen juntas vecinales de seguridad ciudadana en Ate?	
					¿Habita la participación ciudadana mutua en la municipalidad de Ate?	

2.3. Población y muestra

- La población está constituida por el conjunto de variables de población definidas como “los funcionarios públicos de la gerencia de seguridad ciudadana de la Municipalidad de Ate” para la variable independiente; así como también para la variable dependiente se dan los datos estadísticos del “observatorio de criminalidad del Ministerio Público”.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Teniendo en cuenta que toda investigación depende de la validación de instrumentos para poder recoger la información de la población considerando en estudio; para el presente trabajo se dispondrá de instrumentos validados por juicio de expertos y con la confiabilidad obtenida a través del Alpha de Cronbach.

2.4.1. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Dentro de esta investigación se estará utilizando la técnica de la encuesta y como instrumento se estará utilizando el cuestionario.

Tabla 1. *cuadro de valores por recolección de datos.*

1	2	3	4	5
Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo

Fuente. *Elaboración propia.*

2.4.2. Validez

Aquí se dará la clasificación de los especialistas – cuadro me lo pasará Eliana.

2.4.3. Confiabilidad

Tabla 2. *Estadísticos de fiabilidad*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,858	7

Fuente: *Base de datos de la encuesta piloto.*

2.5. Métodos de análisis de datos

- Para procesar los datos de la presente investigación de diseño cuantitativo se utilizará técnicas estadísticas a nivel descriptivo utilizando tablas y representación de datos valiéndonos de diagramas. Para poder ordenar los datos obtenidos de esta forma se utilizará programas informativos como el IBM SPSS STATISTICS (Statistical Product and Service Solutions); “Soluciones estadísticas de productos y servicios”.

2.6. Aspectos Éticos

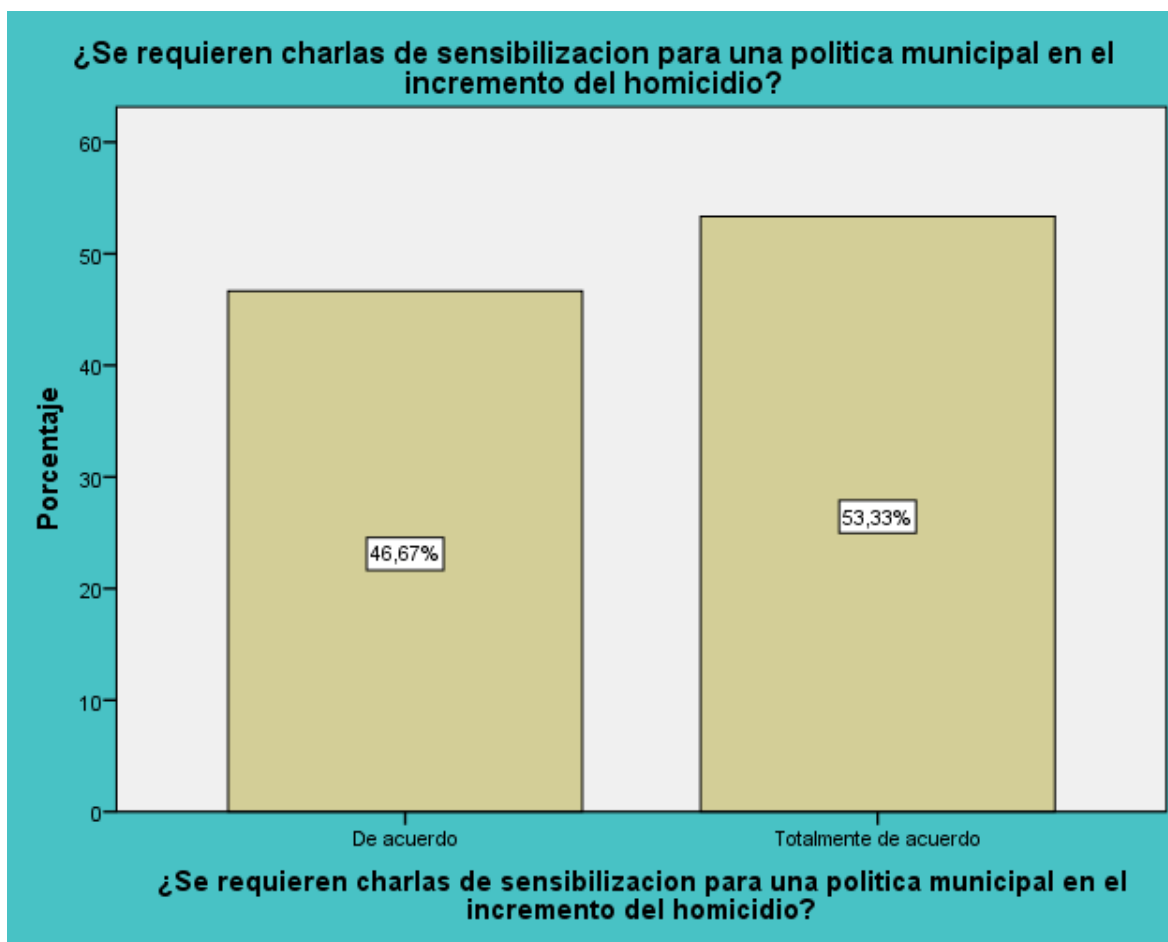
- En el presente trabajo se actuará en todo y cuanto, con honestidad, teniendo en consideración la privacidad y protección de datos estipulados por ley.

III. RESULTADOS

Tabla 3. *Resultados*

¿Se requieren charlas de sensibilización para una política municipal en el incremento del homicidio?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	7	43,8	46,7	46,7
	Totalmente de acuerdo	8	50,0	53,3	100,0
	Total	15	93,8	100,0	
Perdidos	Sistema	1	6,3		
Total		16	100,0		

Fuente: *elaboración propia*

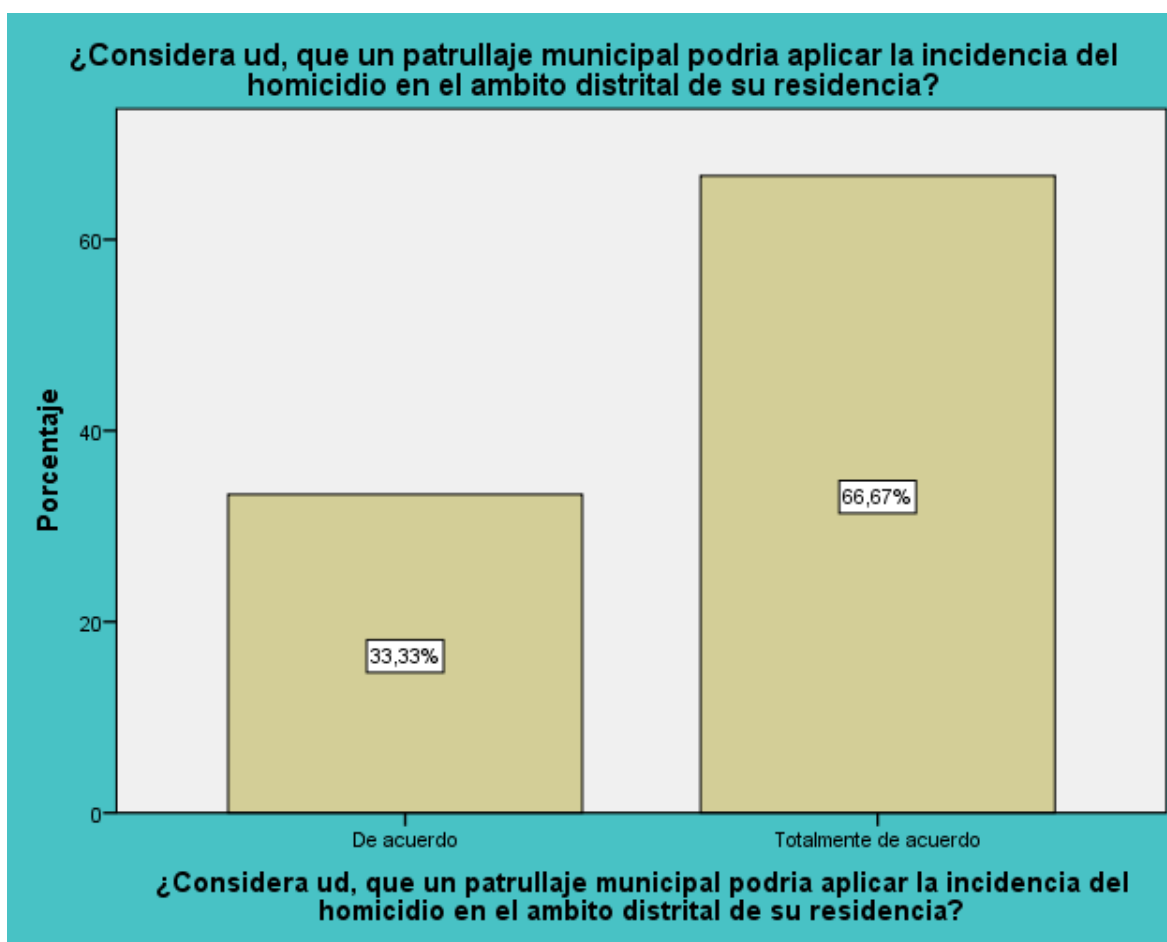


- Según en la pregunta presentada en la encuesta, el 46,67% de la población indica q si está de acuerdo que se requieren charlas de sensibilización; y el 53,33% de la población dícese estar totalmente de acuerdo para q se implemente éstos tipos de charlas.

Tabla 4. Resultado

¿Considera ud, que un patrullaje municipal podría aplicar la incidencia del homicidio en el ámbito distrital de su residencia?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	De acuerdo	5	31,3	33,3	33,3
	Totalmente de acuerdo	10	62,5	66,7	100,0
	Total	15	93,8	100,0	
Perdidos	Sistema	1	6,3		
Total		16	100,0		

Fuente: elaboración propia

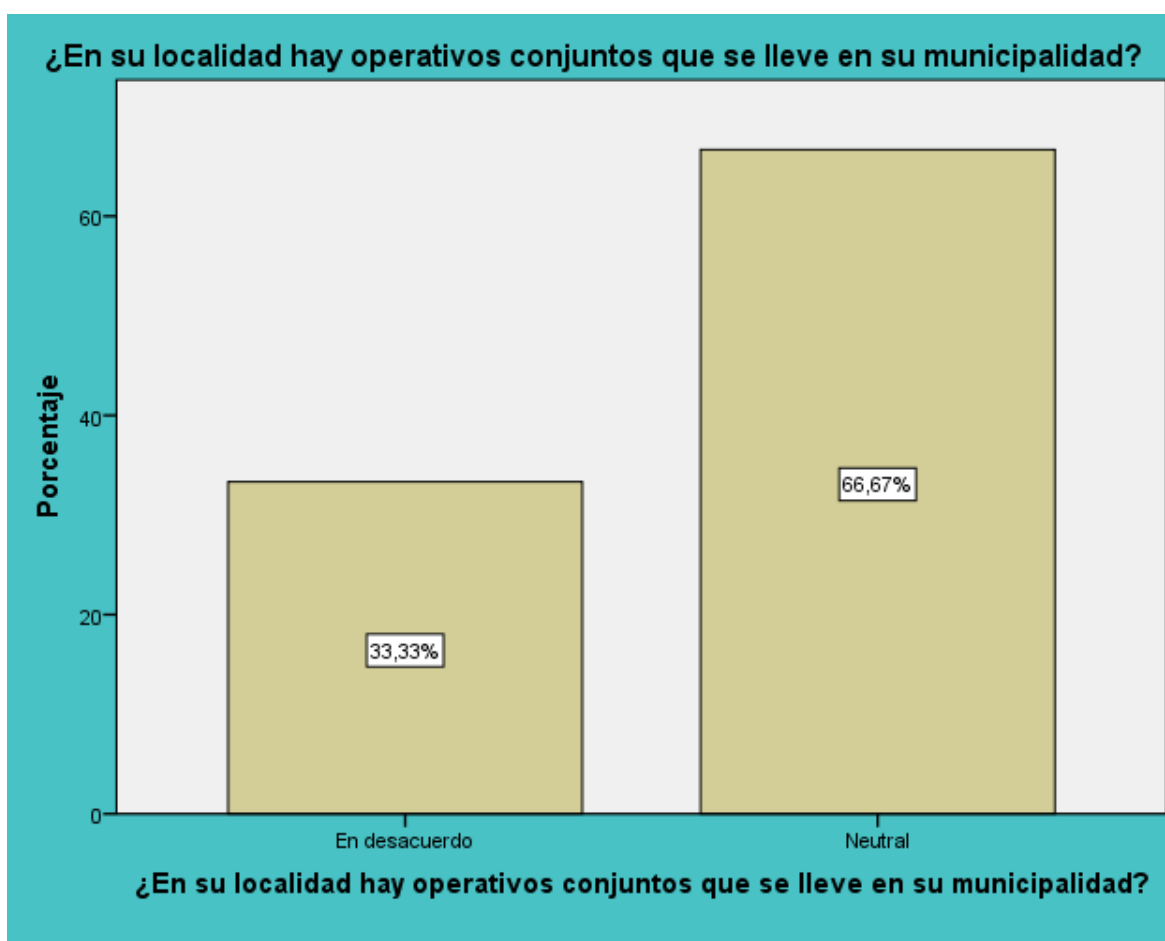


- En la pregunta presentada en la encuesta, el 33,33% de la población indica q si está de acuerdo que se requieren charlas de sensibilización; y el 66,67% de la población dícese estar totalmente de acuerdo para q se implemente éstos tipos de charlas.

Tabla 5. *Resultado*

¿En su localidad hay operativos conjuntos que se lleve en su municipalidad?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	En desacuerdo	5	31,3	33,3	33,3
	Neutral	10	62,5	66,7	100,0
	Total	15	93,8	100,0	
Perdidos	Sistema	1	6,3		
Total		16	100,0		

Fuente. *Elaboración propia.*

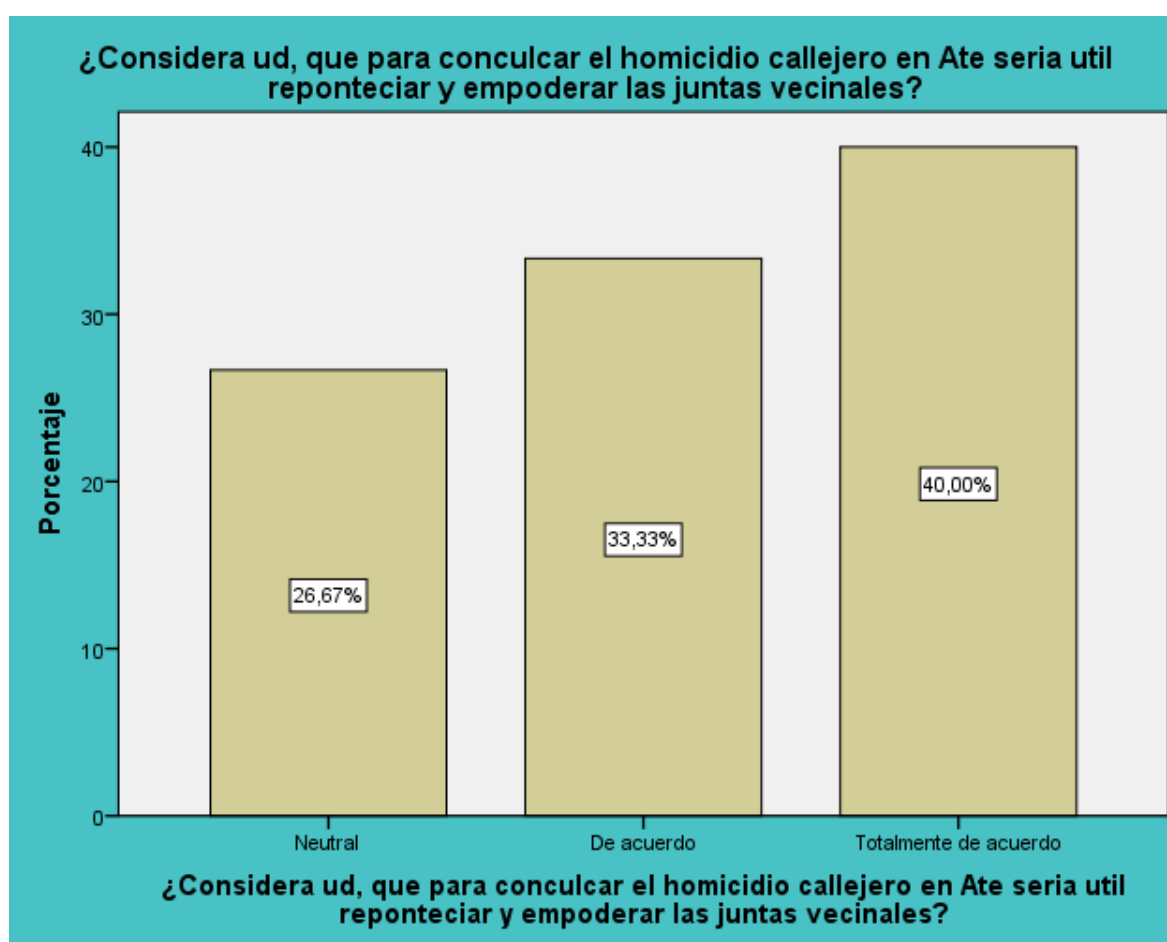


- En la pregunta presentada en la encuesta, el 33,33% de la población indica q están en desacuerdo, debido a que en su localidad no hay operativos conjuntos; y el 66.67% de la población esta en postura neutral, ni esta de acuerdo ni en desacuerdo.

Tabla 6. Resultado

¿Considera ud, que para conculcar el homicidio callejero en Ate seria util reponteciar y empoderar las juntas vecinales?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Neutral	4	25,0	26,7	26,7
	De acuerdo	5	31,3	33,3	60,0
	Totalmente de acuerdo	6	37,5	40,0	100,0
	Total	15	93,8	100,0	
Perdidos	Sistema	1	6,3		
Total		16	100,0		

Fuente: *Elaboración propia*

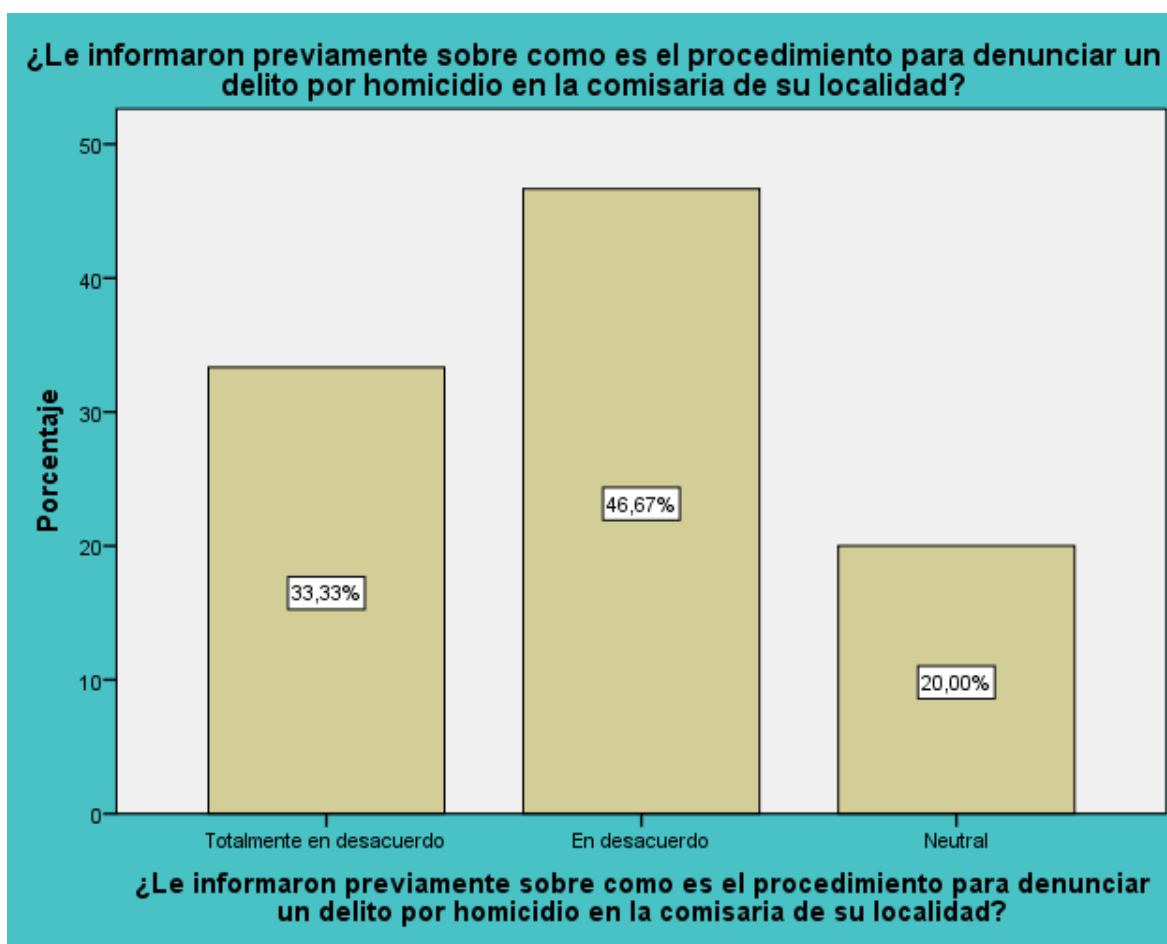


- En la pregunta presentada en la encuesta, el 26,67% de la población indica q están en posición neutral, debido a que no opinan sobre si sería útil reponteciar las juntas vecinales para conculcar el homicidio; el 33,33% de la población está en de acuerdo, y el 40% está totalmente de acuerdo con si sería muy útil la contribución.

Tabla 7. Resultado

¿Le informaron previamente sobre como es el procedimiento para denunciar un delito por homicidio en la comisaria de su localidad?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	5	31,3	33,3	33,3
	En desacuerdo	7	43,8	46,7	80,0
	Neutral	3	18,8	20,0	100,0
	Total	15	93,8	100,0	
Perdidos	Sistema	1	6,3		
Total		16	100,0		

Fuente: *Elaboración propia*

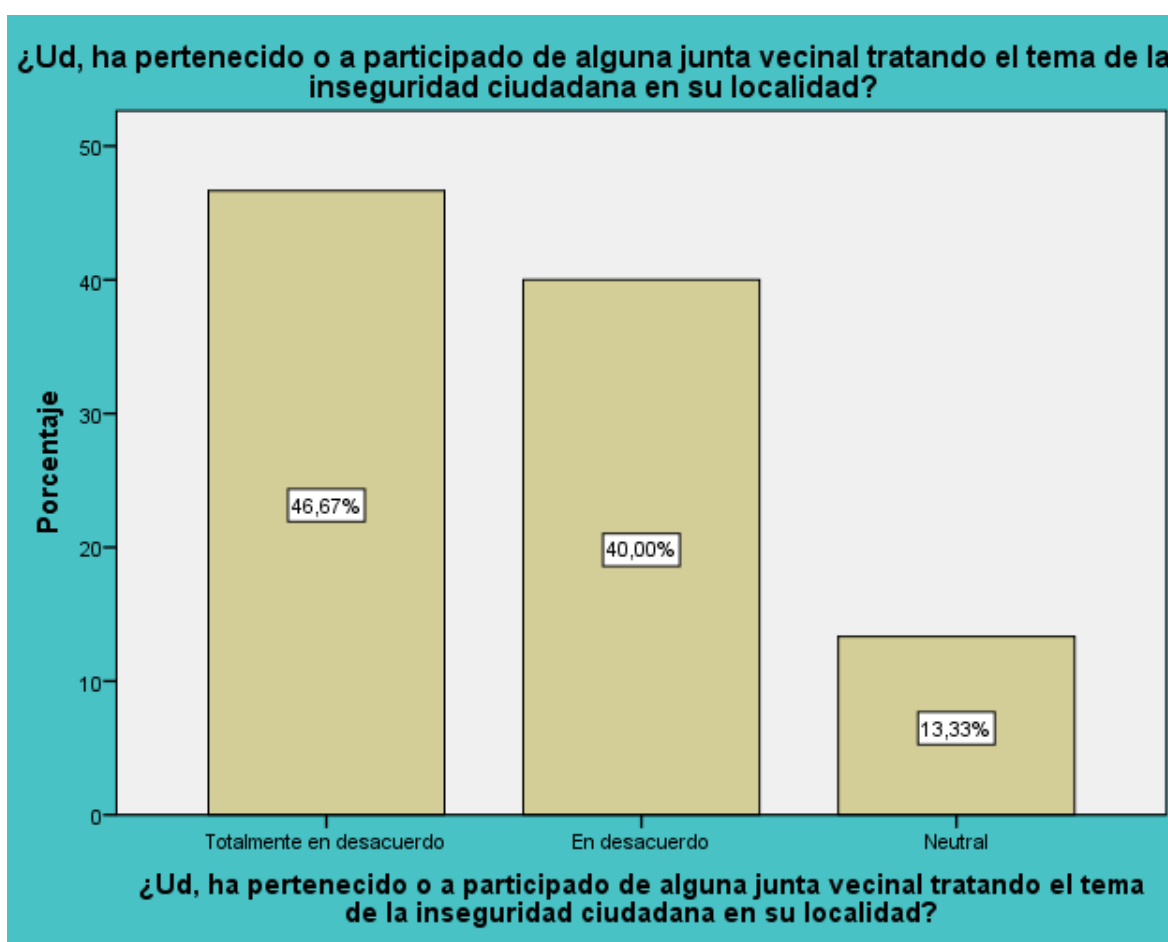


- En la pregunta presentada en la encuesta, el 20% de la población indica q están en posición neutral, debido a que no saben cómo es el procedimiento para denunciar un delito como este; el 46.67% de la población está en des acuerdo, y el 33.33% está totalmente en desacuerdo con no le brindaron la información debida.

Tabla 8. *Resultado*

¿Ud, ha pertenecido o a participado de alguna junta vecinal tratando el tema de la inseguridad ciudadana en su localidad?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	7	43,8	46,7	46,7
	En desacuerdo	6	37,5	40,0	86,7
	Neutral	2	12,5	13,3	100,0
	Total	15	93,8	100,0	
Perdidos	Sistema	1	6,3		
Total		16	100,0		

Fuente: *Elaboración propia*

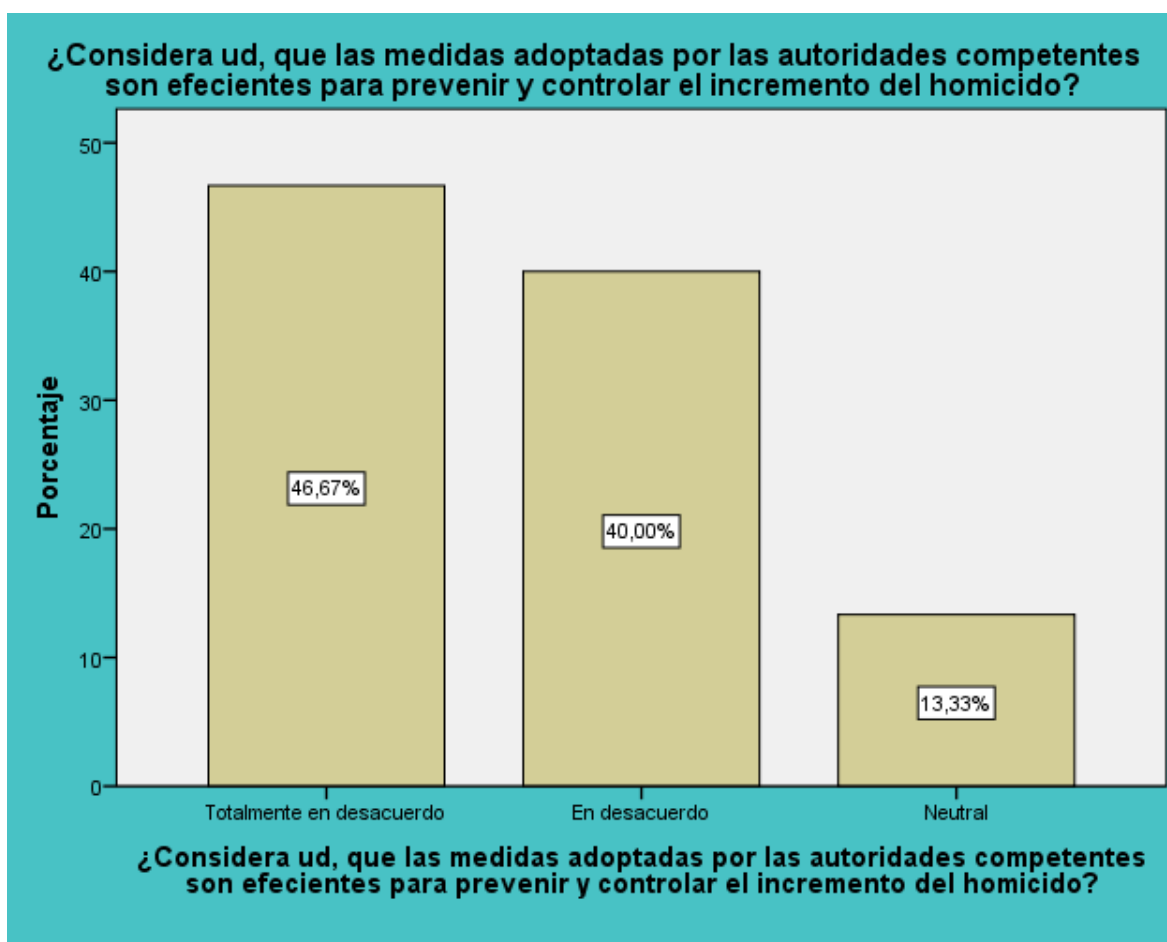


- En la pregunta presentada en la encuesta, el 13.33% de la población indica q están en posición neutral, debido a nunca han participado en una reunión o junta vecinal tratándose estos temas; el 40% de la población está en des acuerdo, y el 46.67% está totalmente en desacuerdo que nunca tocaron este tipo de temas.

Tabla 9. Resultado

¿Considera ud, que las medidas adoptadas por las autoridades competentes son eficientes para prevenir y controlar el incremento del homicidio?					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	7	43,8	46,7	46,7
	En desacuerdo	6	37,5	40,0	86,7
	Neutral	2	12,5	13,3	100,0
	Total	15	93,8	100,0	
Perdidos	Sistema	1	6,3		
Total		16	100,0		

Fuente: *Elaboración propia*



- En la pregunta presentada en la encuesta, el 13.33% de la población indica q están en posición neutral, debido a consideran que son eficientes para prevenir y controlar el incremento del delito; el 40% de la población está en des acuerdo, y el 46.67% está totalmente en desacuerdo que son competentes las autoridades.

IV. DISCUSIÓN

Como se logra apreciar dentro del ámbito político, y ámbito regular que tiene por defecto el plan local de seguridad de la municipalidad de Ate del año 2017, muestra que, con la previa investigación dada por mi persona en este trabajo, se obtiene que mediante la encuesta presentada y a vista que no se ha podido establecer en torno al fondo del asunto que mas nos aqueja es la falta de charlas sensibilizadoras para la política municipal en el incremento del homicidio en la cual permite tomar conciencia a los pobladores y habitantes de la localidad cual es el verdadero fallo que se comete para que día a día se incremente este delito y que por la cual tendrá como resultado que los mismo pobladores tengan desconocimientos de cuales son las verdaderas causas para que este delito pueda disminuir y vivir pacífica y tranquilamente en una sociedad sin temor a ser víctimas de estos atropellos.

Otro de los objetivos tantos mencionados dentro del plan local de seguridad es la de promover la participación de los ciudadanos, en este tipo de acontecimientos vemos que si se llegan a promover las reuniones semanales promovidos por la propia gerencia de seguridad ciudadana con los comisarios de la PNP; que por la cual tiene como fin el de coordinar y planificar las acciones que se tomaran para contrarrestar esta medida como la de la prevención y persecución del delito cometido; puesto que según las estadísticas vemos que no se ha llegado a la participación de los ciudadanos entre juntas vecinales ni reuniones presenciales, ante ello podemos decir que sin ayuda de todos no podremos disminuir este tipo de incremento y ya se está demostrando en esta investigación como en casi todo nuestro territorio peruano.

Abocándonos un poco a la educación que tenemos desde niños y que esto evoca a tener falta de capacidad en donde manejemos nuestras emociones y seamos capaces de decidir por nosotros mismos y no por grupos delincuenciales en las cuales vemos que habitan en todo lado y parte del mundo, arrastrando al mal camino a jóvenes no muy bien encaminados y que por la cual hacen que crezcan mucho mas estas bandas en donde vemos que por iniciativa para la pertenencia a un grupo delincencial es cometer un delito primordial y de alto rango.

Sobre el empadronamiento a los vigilantes de seguridad privada y a la capacitaciones de estos en relación a la participación de seguridad en la localidad, para poder establecer una mejoría dentro del sistema de comunicaciones de seguridad privada; como también cotamos dentro del área de seguridad ciudadana dentro de la municipalidad, que son las cámaras de seguridad en el ámbito para los hechos y evidencias delictivos para una mayor eficacia dentro del sistema y mejoría con la ayuda de la PNP.

Y para finalizar se llegó a la previa coordinación de conjuntos entre la Policía Nacional del Perú y del serenazgo por zonas y abarcando por mucho más tiempo aquellos lugares en las cuales se ven más recurrentes de delitos menores en donde podrían llegar a delitos mayores con el transcurrir de los minutos y la falta de vigilancia de la misma; los pobladores manifestaron que era muy disminuido la vigilancia y según las encuestas esta afirmando la realidad de este caso.

V.CONCLUSIONES

Viendo que dentro de nuestra investigación se hizo muy notable la ausencia de los mecanismos de seguridad para el incremento del homicidio, proponemos y pedimos que se cumplan con los requisitos pactados dentro del plan de seguridad, puesto que dentro de la participación de la PNP, en conjunto con el CODISEC (comité distrital de seguridad ciudadana), y las junta vecinales; podemos obtener un mayor resultado de para el bienestar y la plena seguridad de los vecinos de la localidad; entonces podemos decir que si encontramos déficit al determinar la falta de mecanismo de seguridad en la localidad de Ate, según la política municipal de este mismo.

Para ejercer la prevención del incremento del delito de homicidio es necesario obtener un buen resultado de la participación ciudadana, como mencionamos puntos atrás, debemos de obtener participación de todos para derrocar este hecho, y no solo de nuestra localidad sino aplicarlo también para todo los distritos e incluso para todo el Perú entero, en la cual se favorezca la promoción del respeto a la dignidad del ser humano y a la protección de sus propios derechos fundamentales que están siendo vulnerados.

Resulta evidente que el plan local de seguridad debería de ser entablado de manera completa con ejercer todos los objetivos que tienen para el mejoramiento de la seguridad local de Ate, por el cual deberían de fortalecer aun mas el patrullaje integrado de la municipalidad de los serenazgos como el patrullaje mixto de la PNP con el gobierno local y juntas vecinales de seguridad ciudadana; ya que esto beneficiara y se llegara a lograr el cumplimiento de las metas y objetivos trazados en el plan local distrital de Ate.

VI. RECOMENDACIONES

Si bien es cierto los encargados de dirigir y dirimir las políticas de orden municipal y orden jurídica en el país son los jueces, fiscales y entre otros, considero que deben de proponer, promover y garantizar el respeto a las minorías y personas que conforman una localidad para acceder al ejercicio de sus derechos individuales y colectivos y sobre todo el tener la plena seguridad de llegar a casa sin menoscabar su dignidad ni su derecho fundamental a la vida.

Se deberían de desarrollar en un ámbito mucha mas elevado las charlas informativas hacia los ciudadanos, para el beneficio de la localidad puesto que, a mayor sensibilización menor el incremento de homicidio; y a mayor información las personas sabrán a donde podrán informar sobre el delito cometido como a ir a denunciar y avisar a sus representantes de la junta vecinal y estos poner en alerta para las rondas semanales que se harán dentro de la comunidad.

En lo que respecta a los patrullajes diarios de la PNP, deberían de ser muchos mas los efectivos q salgan en las noches y madrugadas ya que vemos que la mayor incidencia dentro de los hechos delictivos son a horas puntas de la noche y madrugadas, debido a q las bandas delincuenciales y robos al paso están al acecho de su próxima víctima y que por la cual saliendo, merodeando y rondando los lugares más concurridos esto disminuirá y así podremos de a poco disminuir la tasa de homicidio y delitos diarios.

Establecer mas actividades en el distrito para la preparación y prevención del incremento del homicidio como tal, fortaleciendo la inteligencia estratégica y operativa de las comisarías y municipalidades, así como captar informantes y colaboradores para contrarrestar la inseguridad ciudadana; así como también cristalizar las iniciativas de charlas que resulten parte muy importante para mejorar la seguridad ciudadana.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ❖ Prambs, C. (2010). ¿Es posible sancionar las lesiones y el homicidio en concurso ideal?. *Revista de Derecho (Valparaiso)*, (XXXIV), 459-474.
- ❖ Islas de González Mariscal, O. (2007). Reseña de "Las ciencias penales y el homicidio del cardenal Posadas" de Enrique Díaz Aranda. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, XL (119), 621-633
- ❖ Mendoza Anaya, J. (2005). Concurso entre el delito de prevaricato por acción y homicidio culposo desde la perspectiva de la teoría de la imputación objetiva. *Revista de Derecho*, (24), 206-229.
- ❖ Villegas Díaz, M. (2010). Homicidio de la pareja en violencia intrafamiliar: mujeres homicidas y exención de responsabilidad penal. *Revista de Derecho (Valdivia)*, XXIII (2), 149-174.
- ❖ Fernández Cruz, J. (2005). Sentencias sobre delito de homicidio (juzgado de letras de Puerto Montt. corte de apelaciones de Puerto Montt). *Revista de Derecho (Valdivia)*, XVIII (1), 255-268.
- ❖ Reyna Alfaro, L. (2009). Homicidio a petición, instigación y ayuda al suicidio en el derecho penal: una lectura constitucional de los artículos 112 y 113 del código penal peruano. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, XLII (124), 235-251.
- ❖ Cervantes Flores, M. (2013). La justicia administrativa municipal en México. *IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.*, VII (32), 191-209.

- ❖ Fernández Richard, J. (2013). La administración del Estado y las municipalidades en Chile. *IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.*, VII (32), 148-190.

- ❖ Olivos Campos, J. (2013). Gobernación municipal en México: alcances y desafíos. *IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.*, VII (32), 118-147.

- ❖ Herrera, W. (2002). Régimen Municipal en Colombia (Continuación del tema sobre Organización Territorial). *Revista de Derecho*, (18), 205-274.

- ❖ Abalos, M. (2003). El régimen municipal argentino, después de la reforma nacional de 1994. *Cuestiones Constitucionales*, (8), 3-45.

- ❖ Roth, A. (2006). *Políticas Públicas: Formulación, Implementación y Evaluación*, Bogotá, Aurora.

- ❖ Arendt, H. (2005). Sobre la violencia.
Recuperado de <http://bello.cat/Sobre%20la%20violencia-H.%20Arendt.pdf>.

- ❖ Garmendia, F. (2016). La violencia en el Perú 2015. *Anales de la Facultad de Medicina*. (77). Recuperado de <http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/anales/article/view/11838/10814>

- ❖ Hernández, R. Fernández, C. Y Baptista, L (2010). Metodología de la investigación (5a ed.). México. Mc. Graw-Hill/ Interamericana de C.V, Editores, S.A.

ANEXOS

“EL INCREMENTO DEL HOMICIDIO POR LAS LIMITACIONES EN LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE SEGURIDAD EN ATE, 2018”						
INSTRUCCIONES:						
Cada pregunta presenta cinco alternativas. Marque con una X la respuesta que usted crea más conveniente.						
Edad () Sexo () Ocupación ()						
N°	ÍTEMS O PREGUNTAS	1	2	3	4	5
		Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Neutral	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
VARIABLE 1: EL INCREMENTO DEL HOMICIDIO						
1	¿La violencia física influye en el incremento del homicidio?					
2	¿Si no existiera la violencia física se acabaría el homicidio?					
3	¿Gracias a la ferocidad se incrementa el homicidio?					
4	¿Existen maneras de contrarrestar la ferocidad de una persona?					
5	¿Se logra el homicidio para ocultar distinto delito cometido?					
6	¿considera que se mata a otra persona por algún otro delito?					
7	¿Cree usted que la crueldad crece en los hogares?					
8	¿La crueldad se desarrolla desde muy niños?					
9	¿Considera usted que habita la intención para matar a una persona?					
10	¿Cree usted que se podría resolver un problema evitando el homicidio?					
VARIABLE 2: LAS LIMITACIONES DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE SEGURIDAD						
11	¿Existen charlas de sensibilización en Ate?					
12	¿Si existieran más charlas estaríamos mejor informados?					
13	¿Las campañas preventivas permiten una buena política municipal de seguridad?					
14	¿Existen campañas preventivas en la municipalidad?					
15	¿En su localidad hay operativos conjuntos?					
16	¿Se aplican los mecanismos de seguridad en Ate?					
17	¿Hay patrullajes municipales diarios?					
18	¿Cree que los patrullajes diarios acabarían la inseguridad?					
19	¿Existen juntas vecinales de seguridad ciudadana en Ate?					
20	¿Habita la participación ciudadana mutua en la municipalidad de Ate?					

ENCUESTA

1.- ¿Se requieren charlas de sensibilización para una política municipal en el incremento del homicidio?

2.- ¿Considera Ud. ¿Que un patrullaje municipal podría aplicar la incidencia del homicidio en el ámbito distrital de su residencia?

3.- ¿En su localidad hay operativos conjuntos que se lleve en su municipalidad?

4.- ¿Considera Ud. Que, para conculcar el homicidio callejero en Ate, ¿sería útil repotenciar y empoderar las juntas vecinales?